

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0065/09**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Dispónese la colocación de una Referencia Histórica en calle Italia entre Avda. Santagada y San Martín, frente al edificio de los talleres de la Escuela de Educación N° 1.-

ARTICULO 2º) La Referencia dispuesta contendrá la siguiente leyenda: “En este edificio comenzó a funcionar el 24 de Marzo de 1958 el Primer Establecimiento Público de Nivel Inicial del Partido de Coronel Dorrego – Jardín de Infantes N° 901”.-

ARTICULO 3º) El acto de descubrimiento de la Referencia se llevará a cabo el día 18 de Agosto de 2008, siendo coordinado con las autoridades del Jardín de Infantes N° 901.-

ARTICULO 4º) Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a la cuenta presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Junio de 2008.-